



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS FIJAS PARA COMEDOR UNIVERSITARIO

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición busca fortalecer la infraestructura del servicio del comedor universitario, aumentar la capacidad de atención, garantizando condiciones adecuadas de comodidad y bienestar a los usuarios del servicio.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir sillas fijas con el objetivo de ampliar y mejorar el mobiliario, garantizando condiciones adecuadas de comodidad, seguridad y funcionalidad para los usuarios del servicio del comedor universitario.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

Nº	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL
1	Silla fija de metal con polipropileno Soporte del asiento: acero Espaldar: polipropileno Cantidad de patas: 04 patas color blanco Color: marrón Medidas aprox: - Alto total: 80 cm. - Profundidad total: 42 cm. - Alto del Espaldar: 42 cm. - Ancho del Espaldar: 35 cm. Garantía: 12 meses	Unidad	1200	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

Mg. Pedro Almirante Romero  
JEFE  
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural y/o Persona Jurídica.
- Registro Nacional de Proveedores – RNP
- Contar con RUC activo y habido dentro del giro del negocio objeto de la presente contratación.
- No estar impedido para contratar con el estado.
- No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad por razón del matrimonio con funcionario y/o servidores de la UNPRG.

V. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega se efectuará en el Almacén Central de la UNPRG, ubicado en la Calle Juan XXIII N° 391 - Ciudad Universitaria, Lambayeque. El horario de recepción será de lunes a viernes, de 07:00 a 13:00 horas, excluyendo feriados. El plazo de entrega del bien solicitado en el presente requerimiento será de veinte días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

VI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor será de un (01) año, contados a partir de otorgada la conformidad de la recepción de los bienes.

✓



## VII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será a Suma Alzada

## VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Unidad de Servicios Sociales de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNPRG será la encargada de dar la conformidad de la contratación, previa recepción del bien por el encargado del Almacén Central de la UNPRG.

## IX. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda peruana (S/), en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la presentación de la documentación completa y conforme.

Del proveedor:

- Comprobante de Pago

La documentación que corresponda ser presentada por el proveedor podrá ser remitida a la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, previa conformidad de la Unidad de Servicios Sociales.

La UNPRG obligatoriamente efectuará el pago a la empresa a través de abono en la respectiva Cuenta Interbancaria (CCI) en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

## X. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien solicitado, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{(0.10 \times monto\ vigente)}{(F \times plazo\ vigente\ en\ días)}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

## XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 69° de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

Mg. Pedro Ahumada Romero  
JEFE  
UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES